

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

EN EL MARCO DEL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA CORPORATIVA "EN NARIÑO, PRIMERO LO NUESTRO", SE INVITA A PRESENTAR SUS PROPUESTAS PARA REALIZAR EL DESARROLLO DEL SOFTWARE Y CONTENIDOS DIGITALES ESTRATEGICOS

1. JUSTIFICACION

En el marco del posicionamiento de la marca corporativa "En Nariño, Primero Lo Nuestro", se hace necesario el desarrollo de la plataforma digital, así como los contenidos digitales que conlleva el desarrollo de la consolidación de la marca.

2. OBJETIVO

Contratar una persona jurídica para llevar a cabo el desarrollo software, plataforma web y contenidos digitales para el despliegue de la marca corporativa "En Nariño primero lo Nuestro", con el fin de promover el desarrollo regional, empresarial y mejoramiento de la competitividad de los comerciantes y empresarios adscritos a la Cámara de Comercio de Pasto, a través de un sello que garantice el cumplimiento de los procesos establecidos en la ruta de desarrollo regional.

3. MECANISMO DE CONVOCATORIA

Abierta o pública, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Manual de contratación.

CRONOLOGÍA PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN		
ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de Términos de Referencia en la página web de la entidad www.ccpasto.org.co	20/06/23	12:00 a.m.
Recepción de propuestas técnicas y económicas deben ser enviadas a los correos electrónicos recepcion@ccpasto.org.co , presidencia2@ccpasto.org.co de igual manera físicas en la oficina de recepción de la cámara de comercio de Pasto	22/06/23	6:00 p.m.
Verificación de requisitos mínimos, propuesta técnica y económica (Dpto. Desarrollo	23/06/23	12:00 m.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Institucional y Relacionamento, área de contratación, área de comunicaciones y área de sistemas)		
Evaluación y selección por el Comité asesor de contratación	26/06/23	6:00 p.m.
Notificación y proceso de contratación	27/06/23	6:00 p.m.

4. REQUISITOS HABILITANTES:

La CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO realizará la verificación de los Requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

- 4.1. **PERFIL REQUERIDO:** Persona jurídica con experiencia y conocimiento certificados en temas de desarrollo de software y plataformas web, servicios de hosting, creación de contenido digitales, producción de material publicitario y Creación y realización de campañas de publicidad.
- 4.2. **Educación, Formación:** La persona Jurídica encargada de esta tarea debe tener en su objeto social y actividades económicas, el desarrollo de publicidad, o diseño gráfico, o diseño industrial, o comunicación social.
- 4.3. **Experiencia General:** la jurídica debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia comprobada y certificada en servicios relacionados en mercadeo, servicios de publicidad, servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión, Creación y la realización de campañas de publicidad y marketing, desarrollo de software, plataformas web y contenidos digitales.

Para acreditar la experiencia general, el interesado deberá aportar certificaciones de cumplimiento y/o contratos.
- 4.4. **Experiencia específica:** El interesado deberá acreditar que posee experiencia específica, con la creación al menos (5) marcas, una de las cuales deberá ser creación de identidad corporativa de carácter institucional de alcance local o regional (Departamento de Nariño), también deberá acreditar el desarrollo de

TÉRMINOS DE REFERENCIA

al menos cuatro (4) plataformas web relacionadas con proyectos de alcance local y/o regional.

Para acreditar la experiencia específica, el interesado deberá aportar documento de manual de marca o presentación de marca por cada una de las marcas creadas; en el caso de las plataformas deberá aportar certificados en los que se evidencia el desarrollo; además deberá aportar certificación de cumplimiento, la cual deberá contener al menos la siguiente información:

- a. Contratante.
- b. Objeto del contrato.
- c. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.
- d. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
- e. Recibido de satisfacción.

5. SERVICIO PARA ADQUIRIR

El servicio a adquirir debe cumplir con las siguientes características:

CONDICIONES TÉCNICAS

Ítem	Nombre	Componentes	Descripción
1	Programación producción diseño y desarrollo, de plataforma web para la marca corporativa "en Nariño primero lo nuestro"	Alojamiento web – hosting por un año	<p>Tipo de alojamiento: servidor exclusivo para uso de la plataforma, debe ser hosting por un año de servicio (debe ser hosting dedicado y no una máquina virtual o un servicio vps).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad procesadora: 3.4 GHz o superior. • Número de núcleos: 4 • Arquitectura 64- bit. • RAM: 32 gigabytes o superior. • Disco duro: 2 discos 1 terabyte, tipo SSD los discos deben poder ser verificables a través de consola. • Número de dominios: ilimitado. • Bases de datos: ilimitado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

		<ul style="list-style-type: none"> ● Subdominios: ilimitado. ● Ancho de banda mensual: ilimitado. ● Cuentas ftp ilimitadas. ● Acceso por SSH.
	Desarrollo plataforma web	<p>Diseño y desarrollo de una plataforma digital que tenga la capacidad de reunir a varios vendedores y sus productos en un Marketplace de la marca en Nariño primero lo nuestro estará enfocado en la promoción de la marca además de actuar como intermediario en el proceso de compraventa con los distintos vendedores.</p> <p>Diseño, implementación y desarrollo de la infraestructura tecnológica para la creación de la plataforma web con línea grafica al diseño de la marca en Nariño primero lo nuestro.</p> <p>Mantenimiento de las bases de datos y estructura funcional del sitio en plena operatividad y gestión de recursos.</p> <p>Configuración de los servicios en la nube para la implementación de la plataforma web y activación de los recursos y herramientas requeridas para la puesta en marcha del proyecto.</p> <p>Vinculación de la plataforma con analytics.</p> <p>Ampliación de posicionamiento CEO.</p>
	Email marketing	<p>Envío de correos: email marketing y difusión de la estrategia sin hacer spam.</p> <p>Características del producto:</p>

TÉRMINOS DE REFERENCIA

			<ul style="list-style-type: none"> • Enviar mensaje escritos, fotos, audios y/o videos. • Programar los envíos en forma de narrativa para visitar tu web. • Posibilidad de tener estadísticas, reportes de quienes lo recibieron y quienes los abrieron. • Base de datos segmentada: locación, genero, edad, educación, puesto de trabajo. • Levantamiento y consolidación de base de datos.
2	<p>Campaña de posicionamiento en redes sociales de la marca corporativa "en Nariño primero lo nuestro"</p>	<p>Preproducción, producción, postproducción, logística, voz, sonido y escenografía para video de lanzamiento y video promocional de la marca corporativa, "en Nariño primero lo nuestro"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto creativo <p>Desarrollo del concepto creativo (idea principal bajo la cual se desarrollará el proyecto audiovisual): que permita con la información recogida sintetizar todos los elementos para transmitir la información necesaria y comunicar al público el mensaje de la marca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Time table <p>Desarrollo del time table (elemento que permite dar orden y precisión a los procesos dentro de un proyecto audiovisual): debe permitir una buena organización y gestión del tiempo desde el principio según una tabla de tiempos y espacios específicos. Debe desarrollar el cronograma de rodaje por locaciones (dirigirse a la tabla de tomas): donde se especifique el calendario de trabajo según localizaciones de rodaje, requisitos de cada secuencia y disponibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Shootingboard <p>Desarrollo de elaboración de shootingboard: plan gráfico elaborado</p>

TÉRMINOS DE REFERENCIA

		<p>por el director de cámara, donde se ubiquen los puntos clave de grabación que evidencien la planeación, construcción.</p>
	<p>Creación de ideas base para copys en redes sociales (5 meses).</p>	<p>Generar una fuerte presencia de marca en internet a través de contenidos optimizados en redes sociales con el objetivo de generar fidelización, mejorar la reputación online, mejorar las comunidades online y aumentar la audiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lineamientos estratégicos y unidad de campaña. ● Creación de piezas gráficas. ● Creación de contenidos de interés. ● Creación de piezas para épocas especiales o informes - uso de contenido generado por los propios usuarios. ● Aumento del tráfico web. ● Incremento de feedback a fans. ● Aplicación de métricas: aquellos datos expresados numéricamente que nos sirven para analizar el rendimiento de una determinada campaña de marketing online. ● Manejo de stories. ● Contenido generado por el usuario. ● Contenido según la plataforma. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Creación de mensaje: mensaje principal, secundarios y micro mensajes. ● Creación de mensaje modular según la plataforma, hashtags y protocolo de respuesta y gestión de crisis digital. ● Creación de comunidades fidelización. Difusión de contenidos interactividad

TÉRMINOS DE REFERENCIA

			con el usuario.
		Diseño gráfico para desarrollo de la estrategia y de la marca en Nariño primero lo nuestro. (5 meses).	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección creativa • Dirección de arte • Art production manager • Package designer • Diseño de identidad • Página web • Lustración <p>Software para utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acrobat pro, photoshop illustrator • InDesign, premiere pro lightroom • Xd, lightroom classic, dimension • Audition, incopy, character animator • Capture, fresco, bridge, adobe express, premiere rush • Photoshop express media encoder • Aero, scan fill & sign acrobat reader
3	Creación de contenidos digitales para la plataforma web en Nariño primero lo nuestro.	Videos animados para redes sociales y pantallas de la marca en Nariño primero lo nuestro:	<p>Formato: animación 2d o 3d participación institucional y de contenidos.</p> <p>Software: after effects animate.</p> <p>Duración: 15-30 segundos.</p> <p>Bloque o sección: Reel comerciales.</p> <p>Cantidad de videos: 20.</p> <p>Impacto: redes sociales mediante pauta.</p> <p>Pantallas led de 12 metros y 22 metros (de 15 a 20 segundos wmv 900x720)</p>
		Fotografía publicitaria:	Recolección de datos, creación de banco de imágenes y videos insumos para redes sociales y sitio web (durante 05 meses). Los equipos deben ser para sesiones fotográficas de alta calidad para que al final del montaje, se pueden crear de forma rápida piezas para redes sociales, folletos, paneles en gran formato para exposiciones, carteles y

TÉRMINOS DE REFERENCIA

		<p>Contenido digital. (5 meses) difusión de contenido institucional</p>	<p>difusión de la estrategia.</p> <p>Participaciones en vivo:</p> <p>Formato: entrevistas en vivo o pregrabadas. Programas: noticiero, magazines en vivo, programas de opinión. Duración: 10 minutos acompañamiento periodístico: Formato: redes. Emisión: lunes a viernes. Cantidad: 8 acompañamientos periodísticos cuando se requiera de campo.</p> <p>Plataforma digital:</p> <p>Formato: digital. Plataformas: página web, Facebook, Instagram, Twitter y YouTube. Duración: mensual. Cantidad emisión: se hará publicación de todo contenido audiovisual e imágenes enviadas.</p> <p>Emisión de sección institucionales: cantidad de emisión: Dos (2) capsulas al mes (durante el tiempo de ejecución del contrato), con repetición en los horarios de programación.</p> <p>Emisión cápsulas de campañas informativas:</p> <p>Formato: emisión de campañas informativas e institucionales. Sección: contenido y programas. Duración: una emisión mensual (durante el tiempo de ejecución del contrato).</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TÉRMINOS DE REFERENCIA

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Oferente deberá ejecutar el servicio en cinco (05) meses a partir de la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios.

7. VALOR DEL CONTRATO

El Oferente deberá indicar EL VALOR TOTAL de su propuesta, en el cual deberá incluir impuestos y todos los demás gastos en los que incurra.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA	30 PUNTOS
EVALUACIÓN DE MAYOR NÚMERO DE PLATAFORMAS CREADAS	40 PUNTOS
EVALUACIÓN DE MAYOR NÚMERO DE MARCAS CREADAS	20 PUNTOS
EVALUACIÓN DE ALOJAMIENTO WEB - HOSTING	10 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

Con base en los factores de calificación específicos, La Cámara de Comercio de Pasto, realizará un cuadro de evaluación de las propuestas admisibles, presentando el orden de elegibilidad, en el cual se discriminarán los aspectos de evaluación antes citados.

7.1.1. EVALUACION OFERTA ECONOMICA:

POSICIÓN DE LA OFERTA	PUNTAJE ASIGNADO
Oferta más baja	50 puntos
Segundo orden de prelación con respecto a la oferta más baja	47 puntos
Tercer orden de prelación con respecto a la oferta más baja	45 puntos
Cuarto orden de prelación con respecto a la oferta más baja	42 puntos

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La oferta con el valor más bajo será acreedora de 50 puntos. De allí en adelante se aplicará el puntaje, según la tabla anterior.

7.1.2. EVALUACIÓN DE NÚMERO DE MARCAS CREADAS:

POSICIÓN DE LA OFERTA	PUTAJE ASIGNADO
10 o más marcas locales o regionales certificadas.	50 puntos
De 6 a 9 marcas locales o regionales certificadas.	47 puntos
De 3 a 5 marcas locales o regionales certificadas.	45 puntos

7.1.3. EVALUACIÓN DE NÚMERO DE PLATAFORMAS CREADAS:

POSICIÓN DE LA OFERTA	PUTAJE ASIGNADO
7 o más plataformas locales o regionales certificadas.	50 puntos
De 4 a 7 plataformas locales o regionales certificadas.	47 puntos
De 1 a 3 plataformas locales o regionales certificadas.	45 puntos

La revisión legal de los requisitos será evaluada por parte del área de contratación, la cual no otorga puntaje, sin embargo, el no cumplimiento de los requisitos de tipo legal exigidos en los términos hará inadmisibles las propuestas.

8. OFERTA ECONOMICA MENOR PRECIO

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica.

Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE.

Al formular la oferta, el interesado acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, o impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los estimativos técnicos que hagan los Interesados para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos de la invitación y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Serán de la exclusiva responsabilidad del interesado, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

La base de evaluación del precio será el VALOR TOTAL. En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que hay lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto estimado en estudio de mercados.

8.1. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, o parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector la Cámara de Comercio requerirá al oferente para que justifique la razonabilidad de su oferta. Si las explicaciones o justificaciones no fueren suficientes, se rechazará la oferta de plano.

8.2. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Cuando las propuestas presentadas se encuentren en orden de empate, las causales de desempate por otorgar contrato serán:

- 8.2.1. Pertenecer al círculo preferencial de afiliados de la cámara de comercio pasto.
- 8.2.2. Que el oferente pertenezca a la jurisdicción de competencia de la cámara de comercio de Pasto.
- 8.2.3. Los activos más altos reportados por el certificado de existencia y representación legal.
- 8.2.4. Emprendimiento nariñense
- 8.2.5. Empresa con mayor porcentaje de participación sea propiedad de mujeres

9. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD:

La CCP podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a las condiciones del proponente o que soporten el contenido de la propuesta sin que con ello éste pueda

TÉRMINOS DE REFERENCIA

modificar el alcance inicial de la misma ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

10. FORMA DE PAGO:

La Cámara de Comercio de Pasto pagará al Oferente seleccionado el valor pactado en la siguiente forma:

En dos pagos: un anticipo del 40% sobre el valor de la propuesta, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de pólizas de garantías. el saldo es decir el 60% a la entrega final del servicio, previa presentación del informe y recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

11. TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La Cámara de Comercio de Pasto entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato o lo perjudique en cualquier forma. De conformidad con el artículo 32 del Manual de contratación de la entidad cameral y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, se considera necesario exigir al contratista las siguientes garantías que amparen: **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** El valor de este amparo debe ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba en calidad de anticipo. La vigencia de este amparo debe cubrir el término del contrato y tres (3) meses más. De **Cumplimiento:** El valor del amparo de cumplimiento por el 20% del valor del contrato y debe estar vigente por el término del contrato y tres (3) meses más. De **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Este riesgo ampara el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista emplee para la ejecución del contrato, en un porcentaje del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y debe estar vigente por el término del contrato y tres (3) años más.

12. SUPERVISIÓN

La Cámara de Comercio de Pasto ejercerá la vigilancia y control del objetivo contractual en todas sus etapas mediante un SUPERVISOR, con el fin de verificar el cumplimiento del mismo conforme a los términos pactados, quien pertenece a la dependencia donde surge la necesidad.

EL SUPERVISOR será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61" **CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO**", del Manual de

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de la Cámara de Comercio de Pasto, en ese sentido para el presente proceso el funcionario delegado para tal fin es el director (a) del departamento de Desarrollo Institucional y Relacionamiento o quien haga sus veces.

13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las personas jurídicas o personas naturales interesadas en participar en la presente convocatoria deberán presentar sus propuestas por correo electrónico al correo recepcion@ccpasto.org.co, de igual manera en forma física en recepción de Cámara de Comercio de Pasto, hasta las 6:00 pm del día 22 de junio de 2023.

Las propuestas deben entregarse con los siguientes soportes:

1. Carta de presentación de la persona natural o jurídica.
2. Propuesta técnica y económica discriminando el valor de los bienes o servicios incluyendo impuestos y todos los demás gastos en que llegare a incurrir, cronograma de actividades
3. Hoja de Vida (de la persona natural o del Personal Profesional que prestará el servicio si es el caso de persona jurídica). Debe incluir las certificaciones laborales o copias de contratos que validen la experiencia.
4. Documento en PDF de los manuales de marcas, presentación de marca por cada una de las marcas creadas; además deberá aportar certificación de cumplimiento Certificado de existencia y representación legal con una expedición no mayor a 30 días debidamente renovado.
5. Documento de identificación de la persona natural o del Representante Legal en caso de persona jurídica.
6. Rut.
7. Antecedentes Fiscales, disciplinarios y judiciales de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre establecida en estos términos de referencia.
8. Certificado de cuenta bancaria.
9. Póliza de garantía de seriedad de la oferta por el 10% del valor total de la misma.

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del proceso no será tenida en cuenta según lo establecido en estos términos de referencia.

14. CAUSALES DE RECHAZO.

Son causales de rechazo las siguientes:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- a. Cuando una misma persona jurídica, presente más de una propuesta, individualmente.
- b. Que el interesado esté reportado en el Boletín de responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- c. Que el interesado no aclare, o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos.
- d. Que el interesado aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.
- e. Que el interesado se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
- f. Que, en el caso de postularse como persona jurídica, e objeto social del interesado o de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato, con excepción de lo previsto para las sociedades de objeto indeterminado.
- g. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras.
- h. Presentar la oferta extra temporáneamente.
- i. No presentar oferta económica.
- j. Presentar más de una oferta económica.
- k. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.
- l. Cuando la propuesta se presente extra temporáneamente o por medio de diferente al establecido en los términos de referencia.

Dado en San Juan de Pasto (N), a los (veinte) 20 días del mes Junio de (2023) dos mil veintitrés

ATENTAMENTE,



JULIO ANDRÉS PEREZ ORTIZ

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RELACIONAMIENTO



Revisó: José Javier Muñoz Calvache
L.P. Contratación

Calle 18 N° 28 – 84
PBX: 7311445
pqr@ccpasto.org.co | www.ccpasto.org.co

San Juan de Pasto - Colombia